



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la producción de energía eólica marina (11/0178/0724/22078)</i>	<i>4</i>
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0178/0725/22124)</i>	<i>6</i>
<i>Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, Foro Asturias e Izquierda Unida sobre integración de la línea FEVE Gijón-Laviana en la Felguera y Sama, y conclusión del soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Sama y la Felguera (11/0178/0726/22141)</i>	<i>7</i>
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la aplicación estricta del Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias (11/0178/0727/22183)</i>	<i>8</i>
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre las viviendas sociales de Pumarabule, Carbayín, municipio de Siero (11/0178/0728/22226)</i>	<i>9</i>
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la prueba ciclista de la Vuelta a Asturias (11/0178/0729/22234)</i>	<i>10</i>
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre establecimiento del Centro Deportivo Juan Carlos Beiro como sede de los entrenamientos y competiciones de las federaciones autonómicas de deportes "indoor" (11/0178/0730/22236)</i>	<i>11</i>
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre eliminación en los próximos Presupuestos del Principado de Asturias de las subvenciones, ayudas y todos los recursos destinados a los sindicatos (11/0178/0731/22238)</i>	<i>12</i>
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre eliminación de la figura del Comisionado para el Reto Demográfico (11/0178/0732/22239)</i>	<i>13</i>
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre inicio de las actuaciones necesarias para que el denominado "tren rápido del Cantábrico" llegue a nuestra región (11/0178/0733/22254)</i>	<i>15</i>

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la aplicación estricta del Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias (11/0179/0530/22182)</i>	<i>16</i>
--	-----------

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la producción de energía eólica marina (11/0179/0527/22076).....16

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre las viviendas sociales de Pumarabule, Carbayín, municipio de Siero (11/0179/0531/22227).....18

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0179/0529/22125).....19

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la prueba ciclista de la Vuelta a Asturias (11/0179/0532/22235).....20

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre establecimiento del Centro Deportivo Juan Carlos Beiro como sede de los entrenamientos y competiciones de las federaciones autonómicas de deportes "indoor" (11/0179/0533/22237).....21

2.09.03 RETIRADA

ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0179/0524/22059).....21

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la vigilancia de la COVID-19 en la región (11/0181/0815/22184).....22

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre el nuevo protocolo de control de la pandemia de la COVID-19 (11/0181/0816/22185).....22

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre la reorganización de los centros de salud de Gijón (11/0181/0818/22187).....22

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre la negativa del Consejo de Gobierno a la construcción del consultorio médico de Nuevo Rocés, en Gijón (11/0181/0819/22188).....23

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre las reivindicaciones de la Asociación de Vecinos Nuevo Rocés, de Gijón, para la construcción de un consultorio médico (11/0181/0820/22189).....23

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, ante la posibilidad de que surja una nueva variante de la COVID-19 (11/0181/0821/22208).....23

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los 6,5 millones de los fondos europeos para el programa Justicia 2030 (11/0181/0822/22228).....24

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre el aumento de la plantilla orgánica de Justicia (11/0181/0823/22229).....24

<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago a la Consejera de Presidencia sobre política general en materia de relaciones con las entidades locales y, más concretamente, sobre su participación en la asamblea anual de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) celebrada en Rioseco (Sobrescobio) (11/0181/0824/22230)</i>	<i>24</i>
<i>Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno sobre política en materia de ordenación del territorio y, más concretamente, sobre el proyecto Aldea 0 (11/0181/0825/22243).....</i>	<i>25</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de patrimonio y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con el Plan Director de la Gestión del Patrimonio Castreño en Asturias (11/0181/0826/22245)</i>	<i>25</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre política general en materia de salud mental y, más en concreto, sobre el Plan de Salud Mental 2021-2025 (11/0181/0827/22246)</i>	<i>25</i>

2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTO PRESENTADO

<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de empleo y, en concreto, sobre políticas activas de empleo (11/0183/0087/22225)</i>	<i>26</i>
--	-----------

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

<i>Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia para informar sobre todo lo relacionado con los 6,5 millones de los fondos europeos para el programa Justicia 2030 (11/0217/0956/22231)</i>	<i>27</i>
<i>Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia para informar sobre todo lo relacionado con el aumento de la plantilla orgánica de Justicia (11/0217/0957/22232)</i>	<i>27</i>
<i>Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia para informar sobre todo lo relacionado con su participación en la asamblea anual de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) celebrada en Rioseco (Sobrescobio) (11/0217/0958/22233)</i>	<i>27</i>

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

<i>Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Hacienda para que informe acerca de los efectos de la actual situación de crisis e inflación en los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias (11/0217/0945/22117).....</i>	<i>27</i>
--	-----------

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

<i>Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relacionado con la eliminación de la Atención Primaria de la tarde en siete centros de salud de Gijón (11/0217/0949/22190).....</i>	<i>28</i>
<i>Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre la situación actual de la Atención Primaria en la zona urbana de Gijón (11/0217/0950/22191)</i>	<i>28</i>
<i>Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relacionado con el plan para recuperar la Atención Primaria vespertina en los centros de salud de Gijón (11/0217/0951/22192).....</i>	<i>28</i>
<i>Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre la gestión de la lista de espera quirúrgica del Hospital de Cabueñes (11/0217/0952/22193).....</i>	<i>29</i>

*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relacionado con la nueva estrategia de control de la pandemia de la COVID-19 en la región (11/0217/0953/22194).....*29

*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre los criterios, plazos y objetivos del plan de reorganización de la Atención Primaria planteado por el Sespa para el Área Sanitaria V (11/0217/0954/22195).....*29

*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relativo a la construcción del consultorio médico de Nuevo Rocés, en Gijón (11/0217/0955/22196).....*29

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

*Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre todo lo relacionado con la Estrategia asturiana para la promoción social de la población gitana 2012-2023 (11/0217/0959/22244).....*30

*Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García de comparecencia de doña Ana Isabel Rigueira García, representante de la Plataforma Afectados del ERA, para que valore la disfuncionalidad de la atención sanitaria dentro de las residencias públicas de mayores de Asturias desde la perspectiva de la ciudadanía (11/0219/0968/22216).....*30

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe acerca del plan autonómico para las vías del suroccidente (11/0217/0944/22116).....*30

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

*Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para que informe sobre el Plan Director del Patrimonio Castreño en Asturias (11/0217/0942/22074).....*30

*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para informar sobre la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias (11/0217/0948/22179).....*31

*Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión del Director General de Cultura y Patrimonio para que informe sobre todo el Plan Director del Patrimonio Castreño en Asturias (11/0218/0597/22075).....*31

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la producción de energía eólica marina (11/0178/0724/22078)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La generación de energía eólica en parques marinos situados fuera del contorno costero se está revelando como una actividad de futuro con un amplio potencial tanto en la obtención de una energía libre de emisiones de carbono como en la dinamización económica y la obtención de un alto valor añadido aparejado a su instalación, explotación y mantenimiento.

En este sentido, la Unión Europea, dentro de la Estrategia de Crecimiento Azul adoptada por la Comisión Europea en 2012, reconoce la importancia de los mares y océanos como motores de la economía europea. Esta estrategia considera la energía de origen marino, denominada “energía azul”, como uno de los ámbitos prioritarios para proporcionar un crecimiento sostenible. Para la Comisión Europea, en 2030, la capacidad de instalación anual de eólica marina podría superar a la eólica en tierra, y se estima que suministrará el 14 % de la demanda de electricidad de los Estados que la integran.

Se trata, pues, de una actividad con un elevado dinamismo que tiene un alto potencial productivo en Asturias, con una probada capacidad de generación de elementos necesarios para la instalación de parques, que hace que acumulemos un importante saber hacer, y unos espacios marinos con importantes posibilidades de asentamiento de parques, de los que es señalada la presencia de condiciones de viento con alta productividad.

Sin embargo, la planificación espacial de los usos y aprovechamientos y la importante dimensión de las actividades marítimo-pesqueras en la costa asturiana hacen recomendable y necesaria una compatibilidad de las mismas con estas nuevas propuestas productivas, para lo cual se pueden seguir ejemplos de otros emplazamientos donde la coexistencia y la compatibilidad es una muestra práctica, como en el mar del Norte, donde no solo no se solapan, sino que asimismo generan sinergias entre las diferentes actividades, trabajando para adecuar estas experiencias a las circunstancias de nuestra actividad pesquera y de la zona geográfica marina donde nos situamos.

Ya que es importante una coordinación entre las actividades, se precisa de un contacto y diálogo intenso que posibilite la aportación de conocimientos para evitar incompatibilidades en esos usos y una mejor definición de la capacidad de acogida de cada espacio marino para cada actividad.

El estudio “Impacto del uso de la energía eólica marina y otras energías renovables marinas en la pesca europea”, promovido por el Parlamento Europeo, señala una serie de pasos para mitigar las posibles diferencias entre las actividades, simplificar los procesos de negociación y promover la convivencia, entendiendo como necesaria la adopción de una comunicación temprana y la consulta a las partes interesadas antes de la designación de sitios potenciales. También, la integración de todas las partes interesadas para refrendar el proceso de localización mediante la disponibilidad de conocimientos, la aportación de terceros independientes que conocen y consideren todas las preocupaciones de las partes o la promoción del conocimiento de ejemplos de cooperación que permitan el aprendizaje mutuo y sobre medidas de mitigación de las interferencias entre actividades. Así pues, Asturias no debe quedar al margen de este potencial y lo debe hacer guardando los intereses de todas las partes cuyas actividades confluyen en los espacios marinos contiguos a la costa.

Por otro lado, el Partido Popular de Asturias tiene claro que cualquier desarrollo de eólica marina a futuro debe pasar siempre por garantizar su compatibilidad con la actividad pesquera y la preservación del ecosistema. Esta máxima es innegociable para nuestro partido.

Por eso, es necesario crear un observatorio de la eólica marina, en el que también estén representados el sector marítimo-pesquero y la industria, para el diálogo y el conocimiento con entidades y organismos locales e internacionales mediante la elaboración de estudios ambientales y socioeconómicos que analicen las oportunidades e impacto de la eólica marina.

Por ello, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover y dinamizar el sector de la eólica marina *offshore* mediante la promoción de elementos técnicos y de conocimiento de esta tecnología y su implementación.
2. Evaluar el asentamiento de parques eólicos en el contorno marino contiguo, garantizando el respeto y compatibilidad con las actividades pesqueras y la preservación del ecosistema marino.
3. Proceder a la constitución de un observatorio de energía eólica marina para el diálogo y el conocimiento tanto de las aportaciones propias como de otras entidades nacionales, europeas e internacionales, en el que se integren representantes tanto del sector industrial eólico como del sector pesquero y sean asistidos por técnicos de la Administración competente en la materia. El objetivo sería

promover la realización de estudios ambientales y socioeconómicos específicos para el Principado de Asturias que analicen las oportunidades e impacto que podría originar la implantación de parques eólicos *offshore* en las costas asturianas.

4. Promover la implantación en el Principado de Asturias de actividad empresarial e industrial asociada a la producción de energía eólica marina, en uso de las competencias del Gobierno de Principado en materia de promoción económica y política industrial, siempre en coexistencia con la actividad pesquera que se viene desarrollando.

Palacio de la Junta General, 31 de marzo de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0178/0725/22124)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concejo de Castrillón cuenta con una playa que ha sido declarada Monumento Natural en el año 2002, como es el conjunto natural del playón de Bayas y la isla de La Deva, por su gran valor y riqueza paisajística.

En diciembre de 2011, la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio —Cuota— aprobó definitivamente el Plan Especial de Conservación del playón de Bayas y playa de Los Quebrantos y su entorno —Castrillón-Soto del Barco— (BOPA número 35, de 13 de febrero de 2012). En dicho documento se preveía la recuperación y la conservación medioambiental de 309 hectáreas de suelo clasificado como no urbanizable y de protección de costas, así como la realización de actuaciones como la eliminación del tránsito y estacionamiento de vehículos con o sin motor en el conjunto del sistema playa-duna; la recuperación de las pistas y sendas mediante la descompactación del suelo, o la introducción de arena y la siembra de especies autóctonas.

A pesar de ello, es evidente que desde hace años el estado de abandono y falta de medidas de protección y conservación de esta zona es palpable y suscita quejas desde mucho tiempo atrás, sin que el referido plan especial haya supuesto una mejora en la conservación de un tesoro natural y medioambiental como este.

En abril de 2018, esta Junta General aprobó por unanimidad una proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la que solicitábamos una serie de medidas, que fueron acogidas con muy buenas palabras, pero muy pocas acciones en la práctica. Dos leyes de presupuestos después, ni rastro de actuaciones, ni tan siquiera de partidas presupuestarias, más allá de actuaciones puntuales y las labores de recogida llevadas a cabo por voluntarios.

En los últimos años, además, hemos asistido a un aumento en el número de usuarios debido a la habilitación de una zona para el acceso con perros, lo que ha generado cada verano constantes atascos y ocupación de parcelas privadas por los coches ante la falta de ordenación de los accesos.

De igual modo, cada año se hace patente la llegada a esta playa de toneladas de basura arrastrada por el mar; entre ella, el ya tradicional carbón y los temidos plásticos y microplásticos, cuyos efectos sobre este ecosistema protegido en concreto están por determinar, pero no parece que presagien nada bueno, precisamente.

Es por ello por lo que urge la toma de medidas tendentes a la recuperación y conservación de este espacio natural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Llevar a cabo un estudio medioambiental en el que se determinen las afecciones e impactos que está sufriendo el conjunto natural del playón de Bayas y la isla de Deva, y la influencia que en este

ecosistema está teniendo la presencia de sustancias nocivas como el carbón, los plásticos y los microplásticos, y las posibles vías de solución o atenuación de las afecciones e impactos determinados. Segundo. Llevar a cabo las medidas necesarias para la completa ejecución y desarrollo del Plan especial de conservación del playón de Bayas y playa de Los Quebrantos y su entorno; la actualización de dicho documento, con la introducción un plan de etapas y un programa de evaluación del cumplimiento y eficacia de las actuaciones implementadas, así como la inclusión de aquellas actuaciones no contempladas en aquel momento, pero ahora necesarias, como la regulación y ordenación de los accesos, especialmente en vehículo privado.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, Foro Asturias e Izquierda Unida sobre integración de la línea FEVE Gijón-Laviana en la Felguera y Sama, y conclusión del soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Sama y la Felguera (11/0178/0726/22141)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, Foro Asturias e Izquierda Unida, a través de sus respectivos portavoces, María Teresa Mallada de Castro, Susana Fernández Álvarez, Rafael Abelardo Palacios García, Adrián Pumares Suárez y Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La integración de la línea FEVE Gijón-Laviana en la Felguera y Sama es, probablemente, uno de los proyectos ferroviarios de los que más se ha escrito y debatido en los últimos años y, por tanto, uno de los más conocidos por el conjunto de los asturianos. No en vano, ya son 14 los años de retrasos los que llevan sufriendo los vecinos de Langreo, que ven como una obra de una complejidad nada extraordinaria se prorroga injustificadamente, desplazando, de manera reiterada, las previsiones de puesta en servicio de la infraestructura ferroviaria.

Los primeros convenios para la financiación de la obra con cargo a fondos mineros se firmaron en los años 2002 y 2004, pero ya en 1990 (junio) se negociaba con la extinta FEVE. Se contemplaba un importe de 50 millones de euros y un plazo máximo de ejecución que se fijaba en 2006.

En el año 2004, a petición del Gobierno del Principado presidido por Vicente Álvarez Areces, comienzan las negociaciones para la cesión de competencias del Estado, permitiendo así a la Administración autonómica, a través de una encomienda de gestión firmada el 12 de febrero de 2007, hacerse cargo de la licitación de la obra, de la ejecución, de los sobrecostes que pudieran aparecer en el desarrollo de la misma y de las indemnizaciones a FEVE que podrían tener que cubrirse.

Tras la redacción y aprobación del proyecto por parte de FEVE, las obras se licitan en 2008 y son adjudicadas presupuestariamente en 2009 con un plazo de 36 meses.

Fruto de los modificados, los retrasos constantes, las paralizaciones periódicas y distintos avatares, una obra de 36 meses de ejecución se extendió desde el 2009 hasta septiembre de 2017; es decir: 5 años de retraso sobre lo que se esperaba cuando comenzaron de los trabajos y 11 años de retraso sobre lo que se esperaba en la firma de los convenios 15 años antes.

Llegados a este punto, y ante la flagrante inoperancia del Gobierno del Principado a la hora de abordar los trabajos aún pendientes, el Gobierno de España acudió en rescate del proyecto, y, tras las visitas de técnicos y del propio presidente de ADIF, Juan Bravo, a las obras del soterramiento en septiembre de 2017, ADIF se comprometió a la redacción y ejecución de los trabajos pendientes con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2018 con un montante económico de 20 millones de euros para la conclusión de los trabajos, que nunca llegaron a ejecutarse ni se sabe el destino final de este dinero. El proyecto está paralizado desde septiembre de 2017, bajo el pretexto de la aprobación de un nuevo convenio que deshaga la encomienda de gestión de 2007 y devuelva al Estado, a través de ADIF, el encargo de la licitación y ejecución del proyecto.

A día de hoy, nos encontramos con un proyecto del que las dos fases que quedan ascienden a 52 millones, de los que 42 corresponden a ADIF —de los cuales hay obras que no corresponden con el

soterramiento de Langreo— y el resto al Principado, y para el que el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial establece, a finales de 2021, que su conclusión estará lista para finales de 2022. Previamente, el Viceconsejero de Infraestructuras, en reunión telemática con la Plataforma por el Soterramiento, se compromete a que en el segundo semestre de 2021 se empiecen los trabajos que corresponden al Principado, principalmente el vial de Valnalón. Sin embargo, hace dos meses el Principado confiaba en que las obras del soterramiento de Langreo estuviesen concluidas en octubre de 2023, ya que, de lo contrario, habría que devolver la financiación de los fondos estatales y europeos y pedía al conjunto de la sociedad, que viene reclamando la finalización de las obras en su conjunto en distintas movilizaciones, que deje de hacer ruido.

El último dato que se conoce es que ADIF adjudica la superestructura del soterramiento de Langreo en 12,7 millones y que el contrato cuenta con un plazo de ejecución de nueve meses, pero no hay asistencia técnica, que es primordial para el inicio y desarrollo de la obra.

La realidad para los vecinos de Langreo y los asturianos es que el Gobierno del Principado y el PSOE llevan anunciando muchas cosas, sobre todo cuando hay movilizaciones, pero no se ha realizado aún ni un solo trabajo desde hace 5 años de un proyecto que comenzó en 2009 con un presupuesto de casi 55 millones y un plazo de ejecución de 36 meses del que, sin embargo, se desembolsaron 83,3 millones: aún faltan trabajos pendientes por 52 millones, la construcción del túnel se paralizó en septiembre de 2017 y desde entonces no se ha reanudado, ocasionando una insalubridad importante y una falta de seguridad mayúscula debido al estado actual de las obras.

Por otra parte, urge que el PERI del puente se realice de manera paralela al desarrollo de las obras del soterramiento, ya que es un anexo a la urbanización de los suelos excedentes de vías, para no demorar la solución que ponga fin a la situación que los vecinos de este barrio vienen padeciendo desde hace multitud de años.

Por todo ello, los Portavoces que suscriben presentan, para su debate ante el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno de España y a ADIF que fijen una fecha concreta de inicio de las obras de integración de la línea FEVE Gijón-Laviana en La Felguera y Sama.
2. Elevar al Gobierno de España el malestar y la preocupación de la Cámara de representación de los asturianos con respecto a la paralización, desde septiembre de 2017, de la ejecución de los trabajos restantes para la conclusión del soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Sama y la Felguera.
3. Desbloquear la situación en la que se encuentra el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Sama y la Felguera, en particular con las obras de las que es competente el Principado de Asturias, para no seguir retrasando más el comienzo de la ejecución de las obras pendientes de otras Administraciones.
4. Desbloquear el PERI del puente a la mayor brevedad posible.

Palacio de la Junta, 5 de abril de 2022. María Teresa Mallada, Susana Fernández Álvarez, Rafael Abelardo Palacios García, Adrián Pumares Suárez y Ángela Vallina de la Noval, Portavoces.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la aplicación estricta del Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias (11/0178/0727/22183)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la justicia gratuita es uno de los mayores éxitos en nuestro Estado de derecho. A través de ella se consigue que las personas que no tienen medios ni recursos económicos para iniciar una acción judicial o para defenderse puedan acceder de modo libre y gratuito a un procedimiento con todas las garantías.

La labor que presta el colectivo de profesionales adscritos al turno de oficio (abogados, procuradores, peritos...) es encomiable; sin embargo, la importancia de dicha labor no se ve correspondida por la Administración ya no por unas contraprestaciones económicas cuando menos dignas, sino cuando la propia Administración deniega el derecho a la justicia gratuita a los justiciables, y son los propios profesionales los que tienen que reclamar sus honorarios al que se ha convertido en su cliente por obra y gracia de la Administración y, en el mejor de los casos, habiendo transcurrido dos años de la finalización del procedimiento.

Por lo expuesto, resulta de especial interés en nuestra Comunidad Autónoma la aplicación estricta del Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias y, en particular, el artículo 23 apartado 2, dejando sin efecto el apartado 3 del mismo, para que, de esta forma, no sean los profesionales que prestan el turno de oficio los que tengan que reclamar sus honorarios profesionales por la revocación o denegación de la persona a la que provisionalmente se le había concedido la justicia gratuita previa devolución de las cantidades percibidas por las intervenciones realizadas.

Por todo ello la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder a dejar sin efecto el apartado 3 del artículo 23 del Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias.
2. Adoptar las medidas necesarias para la aplicación del apartado 2 del artículo 23 del citado decreto, que contempla que sea la propia Administración autonómica la que exija el reembolso a los ciudadanos a los que se les ha revocado o denegado el derecho a la justicia gratuita, mediante el procedimiento administrativo de apremio, en reclamación las cantidades abonadas por las intervenciones de los profesionales designados en su día en el expediente de justicia gratuita en el que se ha revocado su derecho.

Palacio de la Junta General, 5 de abril de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre las viviendas sociales de Pumarabule, Carbayín, municipio de Siero (11/0178/0728/22226)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de la barriada minera de Pumarabule, situada en la parroquia sierense de Santa Marta de Carbayín, siguen esperando por sus viviendas.

Hay que poner fin a esta situación tras trece años de vía crucis. Es necesaria una solución para los vecinos afectados, los que quedan, porque, desgraciadamente, algunos han fallecido en este tiempo.

El problema, como decimos, comenzó hace más de una década, cuando empezaron a aparecer enormes grietas en las viviendas de promoción pública que habitaban estos vecinos de la barriada de Pumarabule, en Carbayín (Siero), y así, muchos de estos vecinos, durante todo este periodo de tiempo, han tenido que abandonar sus viviendas.

Es urgente dar solución a los vecinos de Pumarabule, que compraron en su día unas viviendas al Principado con múltiples vicios ocultos, como acreditan los diversos informes técnicos, que hacían incompatible su habitabilidad y que forzaron su desalojo, lo que supuso importantes e irreversibles perjuicios a los propietarios.

Al estar las viviendas en terreno inestable, el Principado descartó la rehabilitación de los inmuebles y, por tanto, se optó por realojar a los vecinos en 36 viviendas de nueva construcción, para las que destinó más de tres millones de euros, a lo que, tras múltiples retrasos e incumplimientos en los plazos de construcción, se une ahora la desidia y dejadez por parte del Gobierno del señor Barbón para realojar a los afectados de la barriada de Carbayín.

Ya en el año 2009, este Grupo presentó en esta Cámara una moción que instaba al Gobierno a solucionar la problemática de Pumarabule; y fue también en 2016, durante la presidencia de Teresa Mallada, cuando Hunosa cedió gratis al Ayuntamiento de Siero la parcela cuyo destino era la edificación de las nuevas viviendas de esta parroquia minera para dar solución a todos los vecinos afectados.

En la actualidad, preocupan enormemente una serie de grietas que han aparecido de nuevo en las nuevas viviendas sociales de Pumarabule destinadas a realojar a los vecinos, lo que ha puesto en alarma a los afectados, que temen que la historia se pueda volver a repetir.

Los años pasan, las legislaturas se suceden y nuevos retrasos en los bloques de pisos de Viviendas del Principado de Asturias (Vipasa) impiden a los vecinos disfrutar de sus nuevos hogares.

La realidad es que los vecinos de Pumarabule quieren recuperar su vida y que se haga justicia por todo lo que llevan aguantando durante todos estos años, y poder así acceder a unas viviendas más sociales, más accesibles, más eficientes y sostenibles.

La política de vivienda del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara autonómica tiene un marcado carácter social, siendo nuestra prioridad satisfacer el derecho de los más vulnerables a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Una política, por tanto, que tiene en cuenta los derechos de todos y que concibe la vivienda como un hogar donde se ejercen o satisfacen derechos fundamentales como la dignidad personal, la salud, la integridad personal y familiar, o el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante la Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Recuperar inmediatamente la interlocución por parte de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar con los afectados por las grietas aparecidas en las viviendas sociales de Pumarabule, Carbayín, municipio de Siero, para aclarar de manera individualizada, y teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales de cada una de las familias, las condiciones de acceso y realojo de las nuevas viviendas.
2. Que se asegure por parte de Vipasa, con los correspondientes informes técnicos, que las nuevas viviendas construidas en Pumarabule, Carbayín, municipio de Siero, no tienen ningún tipo de problema estructural, a la vista de las múltiples deficiencias que se aprecian cuando apenas hace un año que acaba de finalizar su construcción, y que permitan cuanto antes el acceso al interior de las viviendas a los afectados, que, a día de hoy, ni siquiera les han enseñado ningún plano ni tampoco han tenido acceso al interior de las dichas viviendas.
3. Facilitar inmediatamente el realojo en sus nuevas viviendas a los vecinos de Pumarabule (Siero) afectados por las grietas aparecidas en las viviendas sociales, garantizando una construcción sostenible, eficiente y saludable. Asimismo, que se garanticen unas condiciones económicas flexibles y asequibles para todos ellos.
4. Que se estudie la posibilidad, dentro de la legalidad vigente, de algún tipo de compensación por las circunstancias excepcionales y los graves perjuicios sufridos que han vivido los vecinos afectados por las grietas aparecidas en las viviendas sociales de Pumarabule.

Palacio de la Junta General, 7 de abril de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la prueba ciclista de la Vuelta a Asturias (11/0178/0729/22234)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Principado de Asturias es una de las comunidades autónomas con mayor tradición ciclista de toda España. La Vuelta Ciclista a Asturias es una competición histórica dentro del calendario ciclista

español, organizada actualmente por el Club Ciclista Aramo, y que celebrará en este año 2022 su 64.ª edición con la participación de varios equipos de categoría World Tour y ProTeam.

Es una de las carreras ciclistas más antiguas de toda España y siempre ha contado con gran aceptación dentro del pelotón profesional. Desde su primera edición, en el año 1925, grandes nombres, como Bahamontes, Induráin o Zulle se han alzado con la victoria final después de varios días de competición en territorio asturiano. Ha sido, junto a la desaparecida Vuelta a los Valles Mineros, la cita ciclista por excelencia en Asturias.

En los últimos años, ha ido perdiendo su sitio dentro del calendario ciclista, llegando incluso a tener que suspenderse la edición del año 2014 por falta de financiación. Creemos que es fundamental que las Administraciones se involucren en este tipo de eventos deportivos históricos, que tienen una gran repercusión económica y son un gran escaparate turístico, dándoles la mayor visibilidad posible dentro y fuera de nuestro territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Manifiestar el interés deportivo y de relevancia turística que tiene la prueba ciclista de la Vuelta a Asturias.

Segundo. Habilitar los mecanismos, convenios o acuerdos entre Administraciones que fueran oportunos y la implementación de sistemas de colaboración público-privada que posibiliten la retransmisión en directo y la cobertura mediática adecuada de la prueba ciclista de la Vuelta a Asturias por parte de la RTPA.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 6 de abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre establecimiento del Centro Deportivo Juan Carlos Beiro como sede de los entrenamientos y competiciones de las federaciones autonómicas de deportes "indoor" (11/0178/0730/22236)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Deportivo Juan Carlos Beiro, situado en el municipio de Langreo, fue inaugurado en el año 2007, y cuenta con una pista polideportiva con capacidad para más de 2000 personas y con posibilidad de albergar competiciones de fútbol sala, baloncesto, voleibol y balonmano.

Además de esta pista, donde se podrían albergar numerosas competiciones de carácter autonómico e incluso nacional, cuenta con pistas de entrenamiento, almacenes, locales técnicos y espacios multiusos donde llevar a cabo encuentros culturales o actos públicos de cualquier índole.

Desde su inauguración, hace 15 años, el Principado ha invertido cerca de 700.000 euros en arreglos y reformas, siendo la obra más cuantiosa la reparación de la pista polideportiva tras una inundación en enero de 2019 que ha hecho que a día de hoy, más de tres años después, esa pista siga sin estar operativa.

Es necesario dotar de una actividad concreta esta instalación deportiva para dar el impulso definitivo a la misma y a la zona donde se encuentra ubicada. Esta necesidad choca con otra tan acuciante como esta, que es la de dotar a las federaciones de deportes *indoor* de una instalación fija donde llevar a cabo sus *stages* de entrenamientos, preparatorias para campeonatos y celebración de competiciones. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a establecer el Centro Deportivo Juan Carlos Beiro como sede de los entrenamientos y competiciones que las federaciones autonómicas de deportes *indoor* lleven a cabo en el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 6 de abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre eliminación en los próximos Presupuestos del Principado de Asturias de las subvenciones, ayudas y todos los recursos destinados a los sindicatos (11/0178/0731/22238)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. El Banco de España ha vuelto a modificar de manera notable las previsiones de crecimiento para nuestro país. En estos nuevos cálculos, rebaja casi un punto el PIB de este año, que quedará en un 4,5 %, y dobla la inflación media, que se elevará hasta el 7,5 %.

Por lo que respecta a los precios, las nuevas cifras suponen una corrección al alza de casi 4 puntos sobre las previstas por este mismo Banco el pasado diciembre. Se espera además que la inflación continúe en tasas elevadas, en torno al 10 % hasta el verano, y que a partir de ahí, y en función de la estabilidad a nivel nacional e internacional, esta se vaya rebajando hasta llegar a formar una media anual del 7,5 %.

Segundo. El Gobierno de España adoptó una serie de medidas el pasado 29 de marzo con el objetivo de reducir este impacto en la población. A la espera de analizar la eficacia o no de dichas medidas, lo que si se observó en dichas propuestas del Gobierno nacional es que no se ha llevado a cabo ni una sola medida orientada a la reducción del gasto público. El Gobierno español y sus socios se afanan en lanzar campañas a la población en las que pretenden que demos ejemplo y reduzcamos nuestras horas de calefacción, dejemos de utilizar medios de transporte privados o consumamos menos carne. Ejemplos todos ellos que pretenden que los españoles llevemos a cabo sin ni si quiera una mínima autocrítica en su gestión o una demostración a los ciudadanos de que serán las instituciones las primeras que darán ejemplo reduciendo el gasto público.

Tercero. El pasado 6 de abril de 2022 esta Junta General del Principado de Asturias, en un ejemplo más de que los gobernantes no darán ejemplo a los ciudadanos reduciendo el gasto de las Administraciones, rechazó de manera frontal la reducción del número de Diputados de esta Junta General de 45 a 35. Una posibilidad permitida legalmente por el Estatuto de Autonomía de Asturias y que nuestro Grupo Parlamentario trajo a esta institución ya en dos ocasiones.

Cuarto. Teniendo en cuenta que el aumento de la inflación con base en los datos aportados por el Banco de España tendrá consecuencias directas en los presupuestos autonómicos y nacionales, desde nuestro Grupo volvemos a presentar una iniciativa orientada al ahorro en el gasto público.

El pasado 3 de marzo nuestro Grupo Parlamentario elevó al Consejo de Gobierno una pregunta para responder por escrito sobre el gasto destinado a los sindicatos por parte del Gobierno asturiano. Tras recibir respuesta a dicha consulta, se nos presentan unas aportaciones a los sindicatos UGT y CCOO cifradas en 1.422.000 euros.

Debemos señalar que estos sindicatos afines al régimen socialista han ido perdiendo fuerza en los últimos años en favor de diferentes sindicatos que se han ido constituyendo alejados de las irregularidades existentes en el seno de dichas formaciones. Debemos recordar como ejemplo más reciente que el pasado 1 de diciembre el Juzgado número 3 de Oviedo condenaba a varios miembros de la cúpula de UGT Asturias por un delito de fraude relacionado con las subvenciones públicas, sentencia por la cual alguno de sus miembros ha sido incluso condenado a penas de prisión.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a eliminar de cara a los próximos Presupuestos del Principado de Asturias las subvenciones, ayudas y todos los recursos destinados a los sindicatos.

Palacio de la Junta General, 07 de abril de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre eliminación de la figura del Comisionado para el Reto Demográfico (11/0178/0732/22239)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 77/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia del Principado de Asturias, incluyó como estructura general para el ejercicio de las competencias administrativas de carácter transversal que corresponden a la Presidencia del Principado de Asturias el Comisionado para el Reto demográfico, como Dirección General adscrita a la misma.

El artículo 6 del referido Decreto establece las funciones del Comisionado para el Reto demográfico, en el que se señala que le corresponde “el desarrollo de la estrategia de la Administración del Principado de Asturias frente al reto demográfico, orientada a la identificación y puesta en práctica de medidas y acciones con el objetivo de paliar la problemática del progresivo envejecimiento de la población y del despoblamiento territorial en la Comunidad Autónoma, coordinando las actuaciones de las distintas Consejerías y de los organismos públicos a ellas adscritos”.

El transcurso de los últimos 3 años y una Comisión especial no permanente para su análisis y estudio de por medio, de cuyas conclusiones no se ha dado traslado, ha dejado patente lo innecesario de esta figura, que nada ha mejorado la situación de los asturianos que viven en las zonas más despobladas de nuestra región.

El despliegue de medios no se corresponde con las expectativas que a corto plazo se tornan necesarias, ya que los problemas han de solucionarse hoy, y no esperar al análisis de la situación ya no en esta legislatura, sino en las próximas, dado que la actual situación económica está a punto de dar el remate final a la región, dejando sin actividad económica a las zonas afectadas. No podemos esperar mucho más de las conclusiones señaladas por el Comisionado, entre las que ha llegado a decir que “de las certezas, la más evidente es que tenemos que prepararnos en las próximas legislaturas para gestionar una población envejecida que seguirá envejeciéndose”. Obvio.

Ha quedado patente que no se ha escuchado a los intervinientes en la Comisión especial. No se han atendido sus reivindicaciones, que las ha habido de todo tipo, siendo, además, los únicos expertos en la materia, por ser los que trabajan y luchan por la supervivencia del medio rural, y, lo peor, ni muchísimo menos importan para los análisis que se deberían estar llevando a cabo.

Ha quedado constatado que el Comisionado no es efectivo. No desarrolla ninguna función relevante y, en realidad, lo único que constituye es un gasto para los bolsillos de los contribuyentes asturianos. Por ello, y antes de que la sensación de pérdida de tiempo, de medios y, sobre todo, de recursos económicos sea más evidente, es necesario poner fin a esta figura y en su lugar llevar a cabo desde nuestros escaños las políticas necesarias y efectivas para reactivar la región con las iniciativas que cada Grupo presente, siendo este el medio que consideramos más rápido para dar respuesta urgente a la situación en la que se encuentra la cada vez más escasa población asturiana.

Por todo lo anterior, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la eliminación de la figura del Comisionado para el Reto Demográfico.

Palacio de la Junta General, 7 de abril de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre inicio de las actuaciones necesarias para que el denominado “tren rápido del Cantábrico” llegue a nuestra región (11/0178/0733/22254)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Recientemente, se anunció por parte del Gobierno de España un compromiso específico para la construcción del llamado “tren rápido” del norte de España. En concreto, según un estudio presentado por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se anunció que dicha línea de tren iba a suponer un desembolso de 2500 millones de euros para las arcas del Estado.

Segundo. El objetivo de esta infraestructura ferroviaria no es otro que el de unir dos de las poblaciones más importantes del norte de nuestro país como son Bilbao y Santander, separadas por 74 kilómetros de vías ferroviarias, en un lapso de tiempo aproximado de una hora y a través de un tren mixto, que combina el transporte de mercancías con el de pasajeros. Esta obra supondría en la práctica un claro beneficio para ambas localidades, y por extensión para Cantabria y el País Vasco, por suponer un drástico recorte en los tiempos de una comunicación ferroviaria que dura en estos momentos tres horas.

Tercero. En esta obra se vuelve a dejar fuera al Principado de Asturias. Una vez más, el Gobierno de Pedro Sánchez vuelve a abandonar a nuestra región en materia de infraestructuras ferroviarias, como ya está sucediendo en la actualidad con tres ejemplos sangrantes: el abandono de las cercanías, las continuas paralizaciones y modificaciones del Plan de Vías de Gijón y el retraso descomunal de la apertura de la Variante de Pajares.

Cuarto. En estos momentos, viajar en tren desde Oviedo a Santander (166 km) o a Bilbao (237 km) constituye una auténtica odisea por la larga duración que supone el viaje.

En cuanto al primer destino, el tren más rápido que comunica ambas capitales autonómicas tarda 7 horas y 36 minutos, mientras que el tiempo medio es de 12 horas y 28 minutos. En cuanto al segundo, el tren más rápido tiene una duración parecida (7 horas y 33 minutos), mientras que tiempo medio asciende a 13 horas y 3 minutos.

Quinto. Los datos son, por tanto, demoledores. No es de recibo que Asturias tenga con comunidades vecinas que van a recibir una infraestructura ferroviaria de calidad unos viajes cuyos tiempos de viaje son absolutamente disparatados, lo que provoca, en consecuencia, que los usuarios prefieran el transporte por carretera.

Sexto. Es imprescindible, para que haya igualdad entre todos los españoles y no se produzcan discriminaciones entre regiones de España, que absolutamente todos los ciudadanos dispongan de acceso a una comunicación ferroviaria rápida y de calidad. Por tanto, Asturias debe contar con acceso al tren rápido, al igual que con otras infraestructuras de calidad, para erradicar de una vez por todas un problema que es absolutamente injustificable y dañino para nuestra región.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que inste al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y al Gobierno de España, a iniciar, con la máxima celeridad posible, las actuaciones necesarias para que el denominado “tren rápido del Cantábrico” pueda llegar a nuestra región y nos permita tener una infraestructura ferroviaria rápida y de calidad para poder comunicarnos tanto con Cantabria como con el País Vasco, y, de este modo, disponer de un adecuado acceso al corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

Palacio de la Junta General, 7 de abril de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la aplicación estricta del Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias (11/0179/0530/22182)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la justicia gratuita es uno de los mayores éxitos en nuestro Estado de derecho. A través de ella se consigue que las personas que no tienen medios ni recursos económicos para iniciar una acción judicial o para defenderse puedan acceder de modo libre y gratuito a un procedimiento con todas las garantías.

La labor que presta el colectivo de profesionales adscritos al turno de oficio (abogados, procuradores, peritos...) es encomiable; sin embargo, la importancia de dicha labor no se ve correspondida por la Administración ya no por unas contraprestaciones económicas cuando menos dignas, sino cuando la propia Administración deniega el derecho a la justicia gratuita a los justiciables, y son los propios profesionales los que tienen que reclamar sus honorarios al que se ha convertido en su cliente por obra y gracia de la Administración y, en el mejor de los casos, habiendo transcurrido dos años de la finalización del procedimiento.

Por lo expuesto, resulta de especial interés en nuestra Comunidad Autónoma la aplicación estricta del Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias y, en particular, el artículo 23 apartado 2, dejando sin efecto el apartado 3 del mismo, para que, de esta forma, no sean los profesionales que prestan el turno de oficio los que tengan que reclamar sus honorarios profesionales por la revocación o denegación de la persona a la que provisionalmente se le había concedido la justicia gratuita previa devolución de las cantidades percibidas por las intervenciones realizadas.

Por todo ello la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder a dejar sin efecto el apartado 3 del artículo 23 del Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias.
2. Adoptar las medidas necesarias para la aplicación del apartado 2 del artículo 23 del citado decreto, que contempla que sea la propia Administración autonómica la que exija el reembolso a los ciudadanos a los que se les ha revocado o denegado el derecho a la justicia gratuita, mediante el procedimiento administrativo de apremio, en reclamación las cantidades abonadas por las intervenciones de los profesionales designados en su día en el expediente de justicia gratuita en el que se ha revocado su derecho.

Palacio de la Junta General, 5 de abril de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la producción de energía eólica marina (11/0179/0527/22076)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La generación de energía eólica en parques marinos situados fuera del contorno costero se está revelando como una actividad de futuro con un amplio potencial tanto en la obtención de una energía libre de emisiones de carbono como en la dinamización económica y la obtención de un alto valor añadido aparejado a su instalación, explotación y mantenimiento.

En este sentido, la Unión Europea, dentro de la Estrategia de Crecimiento Azul adoptada por la Comisión Europea en 2012, reconoce la importancia de los mares y océanos como motores de la economía europea. Esta estrategia considera la energía de origen marino, denominada “energía azul”, como uno de los ámbitos prioritarios para proporcionar un crecimiento sostenible. Para la Comisión Europea, en 2030, la capacidad de instalación anual de eólica marina podría superar a la eólica en tierra, y se estima que suministrará el 14 % de la demanda de electricidad de los Estados que la integran.

Se trata, pues, de una actividad con un elevado dinamismo que tiene un alto potencial productivo en Asturias, con una probada capacidad de generación de elementos necesarios para la instalación de parques, que hace que acumulemos un importante saber hacer, y unos espacios marinos con importantes posibilidades de asentamiento de parques, de los que es señalada la presencia de condiciones de viento con alta productividad.

Sin embargo, la planificación espacial de los usos y aprovechamientos y la importante dimensión de las actividades marítimo-pesqueras en la costa asturiana hacen recomendable y necesaria una compatibilidad de las mismas con estas nuevas propuestas productivas, para lo cual se pueden seguir ejemplos de otros emplazamientos donde la coexistencia y la compatibilidad es una muestra práctica, como en el mar del Norte, donde no solo no se solapan, sino que asimismo generan sinergias entre las diferentes actividades, trabajando para adecuar estas experiencias a las circunstancias de nuestra actividad pesquera y de la zona geográfica marina donde nos situamos.

Ya que es importante una coordinación entre las actividades, se precisa de un contacto y diálogo intenso que posibilite la aportación de conocimientos para evitar incompatibilidades en esos usos y una mejor definición de la capacidad de acogida de cada espacio marino para cada actividad.

El estudio “Impacto del uso de la energía eólica marina y otras energías renovables marinas en la pesca europea”, promovido por el Parlamento Europeo, señala una serie de pasos para mitigar las posibles diferencias entre las actividades, simplificar los procesos de negociación y promover la convivencia, entendiendo como necesaria la adopción de una comunicación temprana y la consulta a las partes interesadas antes de la designación de sitios potenciales. También, la integración de todas las partes interesadas para refrendar el proceso de localización mediante la disponibilidad de conocimientos, la aportación de terceros independientes que conocen y consideren todas las preocupaciones de las partes o la promoción del conocimiento de ejemplos de cooperación que permitan el aprendizaje mutuo y sobre medidas de mitigación de las interferencias entre actividades. Así pues, Asturias no debe quedar al margen de este potencial y lo debe hacer guardando los intereses de todas las partes cuyas actividades confluyen en los espacios marinos contiguos a la costa.

Por otro lado, el Partido Popular de Asturias tiene claro que cualquier desarrollo de eólica marina a futuro debe pasar siempre por garantizar su compatibilidad con la actividad pesquera y la preservación del ecosistema. Esta máxima es innegociable para nuestro partido.

Por eso, es necesario crear un observatorio de la eólica marina, en el que también estén representados el sector marítimo-pesquero y la industria, para el diálogo y el conocimiento con entidades y organismos locales e internacionales mediante la elaboración de estudios ambientales y socioeconómicos que analicen las oportunidades e impacto de la eólica marina.

Por ello, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover y dinamizar el sector de la eólica marina *offshore* mediante la promoción de elementos técnicos y de conocimiento de esta tecnología y su implementación.
2. Evaluar el asentamiento de parques eólicos en el contorno marino contiguo, garantizando el respeto y compatibilidad con las actividades pesqueras y la preservación del ecosistema marino.
3. Proceder a la constitución de un observatorio de energía eólica marina para el diálogo y el conocimiento tanto de las aportaciones propias como de otras entidades nacionales, europeas e internacionales, en el que se integren representantes tanto del sector industrial eólico como del sector pesquero y sean asistidos por técnicos de la Administración competente en la materia. El objetivo sería

promover la realización de estudios ambientales y socioeconómicos específicos para el Principado de Asturias que analicen las oportunidades e impacto que podría originar la implantación de parques eólicos *offshore* en las costas asturianas.

4. Promover la implantación en el Principado de Asturias de actividad empresarial e industrial asociada a la producción de energía eólica marina, en uso de las competencias del Gobierno de Principado en materia de promoción económica y política industrial, siempre en coexistencia con la actividad pesquera que se viene desarrollando.

Palacio de la Junta General, 31 de marzo de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre las viviendas sociales de Pumarabule, Carbayín, municipio de Siero (11/0179/0531/22227)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de la barriada minera de Pumarabule, situada en la parroquia sierense de Santa Marta de Carbayín, siguen esperando por sus viviendas.

Hay que poner fin a esta situación tras trece años de vía crucis. Es necesaria una solución para los vecinos afectados, los que quedan, porque, desgraciadamente, algunos han fallecido en este tiempo.

El problema, como decimos, comenzó hace más de una década, cuando empezaron a aparecer enormes grietas en las viviendas de promoción pública que habitaban estos vecinos de la barriada de Pumarabule, en Carbayín (Siero), y así, muchos de estos vecinos, durante todo este periodo de tiempo, han tenido que abandonar sus viviendas.

Es urgente dar solución a los vecinos de Pumarabule, que compraron en su día unas viviendas al Principado con múltiples vicios ocultos, como acreditan los diversos informes técnicos, que hacían incompatible su habitabilidad y que forzaron su desalojo, lo que supuso importantes e irreversibles perjuicios a los propietarios.

Al estar las viviendas en terreno inestable, el Principado descartó la rehabilitación de los inmuebles y, por tanto, se optó por realojar a los vecinos en 36 viviendas de nueva construcción, para las que destinó más de tres millones de euros, a lo que, tras múltiples retrasos e incumplimientos en los plazos de construcción, se une ahora la desidia y dejadez por parte del Gobierno del señor Barbón para realojar a los afectados de la barriada de Carbayín.

Ya en el año 2009, este Grupo presentó en esta Cámara una moción que instaba al Gobierno a solucionar la problemática de Pumarabule; y fue también en 2016, durante la presidencia de Teresa Mallada, cuando Hunosa cedió gratis al Ayuntamiento de Siero la parcela cuyo destino era la edificación de las nuevas viviendas de esta parroquia minera para dar solución a todos los vecinos afectados.

En la actualidad, preocupan enormemente una serie de grietas que han aparecido de nuevo en las nuevas viviendas sociales de Pumarabule destinadas a realojar a los vecinos, lo que ha puesto en alarma a los afectados, que temen que la historia se pueda volver a repetir.

Los años pasan, las legislaturas se suceden y nuevos retrasos en los bloques de pisos de Viviendas del Principado de Asturias (Vipasa) impiden a los vecinos disfrutar de sus nuevos hogares.

La realidad es que los vecinos de Pumarabule quieren recuperar su vida y que se haga justicia por todo lo que llevan aguantando durante todos estos años, y poder así acceder a unas viviendas más sociales, más accesibles, más eficientes y sostenibles.

La política de vivienda del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara autonómica tiene un marcado carácter social, siendo nuestra prioridad satisfacer el derecho de los más vulnerables a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Una política, por tanto, que tiene en cuenta los derechos de todos y que concibe la vivienda como un hogar donde se ejercen o satisfacen derechos fundamentales como la dignidad personal, la salud, la integridad personal y familiar, o el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión competente, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Recuperar inmediatamente la interlocución por parte de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar con los afectados por las grietas aparecidas en las viviendas sociales de Pumarabule, Carbayín, municipio de Siero, para aclarar de manera individualizada, y teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales de cada una de las familias, las condiciones de acceso y realojo de las nuevas viviendas.
2. Que se asegure por parte de Vipasa, con los correspondientes informes técnicos, que las nuevas viviendas construidas en Pumarabule, Carbayín, municipio de Siero, no tienen ningún tipo de problema estructural, a la vista de las múltiples deficiencias que se aprecian cuando apenas hace un año que acaba de finalizar su construcción, y que permitan cuanto antes el acceso al interior de las viviendas a los afectados, que, a día de hoy, ni siquiera les han enseñado ningún plano ni tampoco han tenido acceso al interior de las dichas viviendas.
3. Facilitar inmediatamente el realojo en sus nuevas viviendas a los vecinos de Pumarabule (Siero) afectados por las grietas aparecidas en las viviendas sociales, garantizando una construcción sostenible, eficiente y saludable. Asimismo, que se garanticen unas condiciones económicas flexibles y asequibles para todos ellos.
4. Que se estudie la posibilidad, dentro de la legalidad vigente, de algún tipo de compensación por las circunstancias excepcionales y los graves perjuicios sufridos que han vivido los vecinos afectados por las grietas aparecidas en las viviendas sociales de Pumarabule.

Palacio de la Junta General, 7 de abril de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0179/0529/22125)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concejo de Castrillón cuenta con una playa que ha sido declarada Monumento Natural en el año 2002, como es el conjunto natural del playón de Bayas y la isla de La Deva, por su gran valor y riqueza paisajística.

En diciembre de 2011, la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio —Cuota— aprobó definitivamente el Plan Especial de Conservación del playón de Bayas y playa de Los Quebrantos y su entorno —Castrillón-Soto del Barco— (BOPA número 35, de 13 de febrero de 2012). En dicho documento se preveía la recuperación y la conservación medioambiental de 309 hectáreas de suelo clasificado como no urbanizable y de protección de costas, así como la realización de actuaciones como la eliminación del tránsito y estacionamiento de vehículos con o sin motor en el conjunto del sistema playa-duna; la recuperación de las pistas y sendas mediante la descompactación del suelo, o la introducción de arena y la siembra de especies autóctonas.

A pesar de ello, es evidente que desde hace años el estado de abandono y falta de medidas de protección y conservación de esta zona es palpable y suscita quejas desde mucho tiempo atrás, sin que el referido plan especial haya supuesto una mejora en la conservación de un tesoro natural y medioambiental como este.

En abril de 2018, esta Junta General aprobó por unanimidad una proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la que solicitábamos una serie de medidas, que fueron acogidas con muy buenas palabras, pero muy pocas acciones en la práctica. Dos leyes de presupuestos después, ni

rastrero de actuaciones, ni tan siquiera de partidas presupuestarias, más allá de actuaciones puntuales y las labores de recogida llevadas a cabo por voluntarios.

En los últimos años, además, hemos asistido a un aumento en el número de usuarios debido a la habilitación de una zona para el acceso con perros, lo que ha generado cada verano constantes atascos y ocupación de parcelas privadas por los coches ante la falta de ordenación de los accesos.

De igual modo, cada año se hace patente la llegada a esta playa de toneladas de basura arrastrada por el mar; entre ella, el ya tradicional carbón y los temidos plásticos y microplásticos, cuyos efectos sobre este ecosistema protegido en concreto están por determinar, pero no parece que presagien nada bueno, precisamente.

Es por ello por lo que urge la toma de medidas tendentes a la recuperación y conservación de este espacio natural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Llevar a cabo un estudio medioambiental en el que se determinen las afecciones e impactos que está sufriendo el conjunto natural del playón de Bayas y la isla de Deva, y la influencia que en este ecosistema está teniendo la presencia de sustancias nocivas como el carbón, los plásticos y los microplásticos, y las posibles vías de solución o atenuación de las afecciones e impactos determinados.

Segundo. Llevar a cabo las medidas necesarias para la completa ejecución y desarrollo del Plan especial de conservación del playón de Bayas y playa de Los Quebrantos y su entorno; la actualización de dicho documento, con la introducción un plan de etapas y un programa de evaluación del cumplimiento y eficacia de las actuaciones implementadas, así como la inclusión de aquellas actuaciones no contempladas en aquel momento, pero ahora necesarias, como la regulación y ordenación de los accesos, especialmente en vehículo privado.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 29 de marzo de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la prueba ciclista de la Vuelta a Asturias (11/0179/0532/22235)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Principado de Asturias es una de las comunidades autónomas con mayor tradición ciclista de toda España. La Vuelta Ciclista a Asturias es una competición histórica dentro del calendario ciclista español, organizada actualmente por el Club Ciclista Aramo, y que celebrará en este año 2022 su 64.ª edición con la participación de varios equipos de categoría World Tour y ProTeam.

Es una de las carreras ciclistas más antiguas de toda España y siempre ha contado con gran aceptación dentro del pelotón profesional. Desde su primera edición, en el año 1925, grandes nombres, como Bahamontes, Induráin o Zulle se han alzado con la victoria final después de varios días de competición en territorio asturiano. Ha sido, junto a la desaparecida Vuelta a los Valles Mineros, la cita ciclista por excelencia en Asturias.

En los últimos años, ha ido perdiendo su sitio dentro del calendario ciclista, llegando incluso a tener que suspenderse la edición del año 2014 por falta de financiación. Creemos que es fundamental que las Administraciones se involucren en este tipo de eventos deportivos históricos, que tienen una gran repercusión económica y son un gran escaparate turístico, dándoles la mayor visibilidad posible dentro y fuera de nuestro territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:
Primero. Manifiestar el interés deportivo y de relevancia turística que tiene la prueba ciclista de la Vuelta a Asturias.
Segundo. Habilitar los mecanismos, convenios o acuerdos entre Administraciones que fueran oportunos y la implementación de sistemas de colaboración público-privada que posibiliten la retransmisión en directo y la cobertura mediática adecuada de la prueba ciclista de la Vuelta a Asturias por parte de la RTPA.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 6 de abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre establecimiento del Centro Deportivo Juan Carlos Beiro como sede de los entrenamientos y competiciones de las federaciones autonómicas de deportes "indoor" (11/0179/0533/22237)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Deportivo Juan Carlos Beiro, situado en el municipio de Langreo, fue inaugurado en el año 2007, y cuenta con una pista polideportiva con capacidad para más de 2000 personas y con posibilidad de albergar competiciones de fútbol sala, baloncesto, voleibol y balonmano.

Además de esta pista, donde se podrían albergar numerosas competiciones de carácter autonómico e incluso nacional, cuenta con pistas de entrenamiento, almacenes, locales técnicos y espacios multiusos donde llevar a cabo encuentros culturales o actos públicos de cualquier índole.

Desde su inauguración, hace 15 años, el Principado ha invertido cerca de 700.000 euros en arreglos y reformas, siendo la obra más cuantiosa la reparación de la pista polideportiva tras una inundación en enero de 2019 que ha hecho que a día de hoy, más de tres años después, esa pista siga sin estar operativa.

Es necesario dotar de una actividad concreta esta instalación deportiva para dar el impulso definitivo a la misma y a la zona donde se encuentra ubicada. Esta necesidad choca con otra tan acuciante como esta, que es la de dotar a las federaciones de deportes *indoor* de una instalación fija donde llevar a cabo sus *stages* de entrenamientos, preparatorias para campeonatos y celebración de competiciones. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a establecer el Centro Deportivo Juan Carlos Beiro como sede de los entrenamientos y competiciones que las federaciones autonómicas de deportes *indoor* lleven a cabo en el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 6 de abril de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.09.03 RETIRADA ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos (11/0179/0524/22059)

(Mesa de la Cámara de 11 de abril de 2022.)

Comunicada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en escrito de 12 de enero de 2021 (RE 25746), la retirada de la proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas para la recuperación y conservación del playón de Bayas, la isla de Deva y la playa de Los Quebrantos, la Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la vigilancia de la COVID-19 en la región (11/0181/0815/22184)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la vigilancia de la COVID-19 en la región.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre el nuevo protocolo de control de la pandemia de la COVID-19 (11/0181/0816/22185)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, sobre el nuevo protocolo de control de la pandemia de la COVID-19.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre la reorganización de los centros de salud de Gijón (11/0181/0818/22187)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, sobre la reorganización de los centros de salud de Gijón.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre la negativa del Consejo de Gobierno a la construcción del consultorio médico de Nuevo Rocés, en Gijón (11/0181/0819/22188)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, sobre la negativa del Consejo de Gobierno a la construcción del consultorio médico de Nuevo Rocés, en Gijón.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre las reivindicaciones de la Asociación de Vecinos Nuevo Rocés, de Gijón, para la construcción de un consultorio médico (11/0181/0820/22189)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, sobre las reivindicaciones de la Asociación de Vecinos Nuevo Rocés, de Gijón, para la construcción de un consultorio médico.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, ante la posibilidad de que surja una nueva variante de la COVID-19 (11/0181/0821/22208)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, ante la posibilidad de que surja una nueva variante de la COVID-19.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los 6,5 millones de los fondos europeos para el programa Justicia 2030 (11/0181/0822/22228)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Pablo Álvarez-Pire Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los 6,5 millones de los fondos europeos para el programa Justicia 2030.

Palacio de la Junta General, 7 de abril de 2022. Pablo Álvarez-Pire Santiago.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre el aumento de la plantilla orgánica de Justicia (11/0181/0823/22229)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Pablo Álvarez-Pire Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre el aumento de la plantilla orgánica de justicia en Asturias.

Palacio de la Junta General, 7 de abril de 2022. Pablo Álvarez-Pire Santiago.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago a la Consejera de Presidencia sobre política general en materia de relaciones con las entidades locales y, más concretamente, sobre su participación en la asamblea anual de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) celebrada en Rioseco (Sobrescobio) (11/0181/0824/22230)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Pablo Álvarez-Pire Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Presidencia para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de relaciones entre la Administración autonómica y las entidades

locales y, más concretamente, sobre su participación en la asamblea anual de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) celebrada en Rioseco (Sobrescobio).

Palacio de la Junta General, 7 de abril de 2022. Pablo Álvarez-Pire Santiago.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno sobre política en materia de ordenación del territorio y, más concretamente, sobre el proyecto Aldea 0 (11/0181/0825/22243)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ordenación del territorio, y más concretamente, sobre el proyecto Aldea 0.

Palacio de la Junta General, 7 de abril de 2022. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de patrimonio y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con el Plan Director de la Gestión del Patrimonio Castreño en Asturias (11/0181/0826/22245)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

A la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre la política general de su departamento en materia de patrimonio y, más en concreto, sobre todo lo relacionado con el Plan Director de la gestión del patrimonio castreño en Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de abril de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre política general en materia de salud mental y, más en concreto, sobre el Plan de Salud Mental 2021-2025 (11/0181/0827/22246)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejero de Salud para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de salud mental y, más en concreto, sobre el Plan de Salud Mental 2021-2025.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de abril de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTO PRESENTADO

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de empleo y, en concreto, sobre políticas activas de empleo (11/0183/0087/22225)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de empleo y, en concreto, sobre políticas activas de empleo.

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas de modernización en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa) que permitan prestar un mejor acompañamiento y asesoramiento en materia de contratación laboral a trabajadores y empresas, favoreciendo así las contrataciones, y que incluyan al menos las siguientes medidas:

Primero. Establecer sistemas recurrentes de evaluación de las políticas activas de empleo en los que participen activamente los agentes implicados en el mercado laboral, de manera que dejen de ser simples receptores de información.

Segundo. Aprobar un plan anual de Política de empleo que se someta a debate en la Junta General del Principado de Asturias a través de la comparecencia de la Consejería correspondiente, cuyos ejes principales sean la colaboración con los sectores productivos, la actualización de las políticas activas de empleo conforme a las necesidades de cada momento y la coordinación con el resto de Administraciones públicas que llevan a cabo políticas de empleo en el ámbito del Principado de Asturias.

Tercero. Adoptar medidas para la agilización de los pagos correspondientes a becas, cursos de formación para el empleo y otras líneas del Sepepa para evitar el abandono de los mismos como consecuencia de los retrasos.

Cuarto. Con el objetivo de garantizar que todas las personas desempleadas se beneficien de un seguimiento personalizado que les permita encontrar lo más rápidamente posible un empleo, establecer métodos de perfilado para obtener un diagnóstico individualizado sobre las perspectivas futuras de empleo a partir del cual segmentar a los demandantes de empleo en grupos homogéneos.

Quinto. Definir perfiles de empleos más ajustados a la demanda de las empresas, garantizando que los catálogos formativos atiendan a las demandas reales de los sectores productivos del Principado de Asturias y siendo flexibles a las nuevas necesidades de las empresas.

Sexto. Adoptar medidas urgentes y positivas de impulso del empleo que faciliten a aquellas personas en edad de trabajar, pero que no cotizan ni están en situación de desempleo, su inserción en la población activa.

Palacio de la Junta General del Principado, 7 de abril de 2022. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia para informar sobre todo lo relacionado con los 6,5 millones de los fondos europeos para el programa Justicia 2030 (11/0217/0956/22231)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparencia ante ella de la Consejera de Presidencia para informar sobre todo lo relacionado con los 6,5 millones de los fondos europeos para el programa Justicia 2030.

Palacio de la Junta General, 7 de abril de 2022. Pablo Álvarez-Pire Santiago, José Manuel Felgueres Abad, Reyes Fernández Hurlé y Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia para informar sobre todo lo relacionado con el aumento de la plantilla orgánica de Justicia (11/0217/0957/22232)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparencia ante ella de la Consejera de Presidencia para informar sobre todo lo relacionado con el aumento de la plantilla orgánica de Justicia en Asturias.

Palacio de la Junta General, 7 de abril de 2022. Pablo Álvarez-Pire Santiago, José Manuel Felgueres Abad, Reyes Fernández Hurlé y Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia para informar sobre todo lo relacionado con su participación en la asamblea anual de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) celebrada en Rioseco (Sobrescobio) (11/0217/0958/22233)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de abril de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparencia ante ella de la Consejera de Presidencia para informar sobre todo lo relacionado con su participación en la asamblea anual de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) celebrada en Rioseco (Sobrescobio).

Palacio de la Junta General, 7 de abril de 2022. Pablo Álvarez-Pire Santiago, José Manuel Felgueres Abad, Reyes Fernández Hurlé y Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez de comparencia ante Comisión de la Consejera de Hacienda para que informe acerca de los efectos de la actual situación de crisis e inflación en los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias (11/0217/0945/22117)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe, al amparo de lo dispuesto en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Hacienda al objeto de recabar la

comparecencia ante ella de la Consejera de Hacienda al objeto de que informe acerca de los efectos de la actual situación de crisis e inflación en los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 4 de abril de 2022. Adrián Pumares Suárez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relacionado con la eliminación de la Atención Primaria de la tarde en siete centros de salud de Gijón (11/0217/0949/22190)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relacionado con la eliminación de la Atención Primaria de la tarde en siete centros de salud de Gijón.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez, Reyes Fernández Hurlé, Cristina Vega Morán y José Manuel Felgueres Abad.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre la situación actual de la Atención Primaria en la zona urbana de Gijón (11/0217/0950/22191)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Salud para informar sobre la situación actual de la Atención Primaria en la zona urbana de Gijón.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez, Reyes Fernández Hurlé, Cristina Vega Morán y José Manuel Felgueres Abad.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relacionado con el plan para recuperar la Atención Primaria vespertina en los centros de salud de Gijón (11/0217/0951/22192)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relacionado con el plan propuesto por el Principado para recuperar la Atención Primaria vespertina en los centros de salud de Gijón.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez, Reyes Fernández Hurlé, Cristina Vega Morán y José Manuel Felgueres Abad.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre la gestión de la lista de espera quirúrgica del Hospital de Cabueñes (11/0217/0952/22193)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Salud para informar sobre la gestión de la lista de espera quirúrgica del Hospital de Cabueñes.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez, Reyes Fernández Hurlé, Cristina Vega Morán y José Manuel Felgueres Abad.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relacionado con la nueva estrategia de control de la pandemia de la COVID-19 en la región (11/0217/0953/22194)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relacionado con la nueva estrategia de control de la pandemia de la COVID-19 en la región.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez, Reyes Fernández Hurlé, Cristina Vega Morán y José Manuel Felgueres Abad.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre los criterios, plazos y objetivos del plan de reorganización de la Atención Primaria planteado por el Sespa para el Área Sanitaria V (11/0217/0954/22195)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Salud para informar sobre los criterios, plazos y objetivos del plan de reorganización de la Atención Primaria planteado por el Sespa para el Área Sanitaria V.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez, Reyes Fernández Hurlé, Cristina Vega Morán y José Manuel Felgueres Abad.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relativo a la construcción del consultorio médico de Nuevo Rocés, en Gijón (11/0217/0955/22196)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Salud para informar sobre todo lo relativo a la construcción del consultorio médico de Nuevo Rocés, en Gijón.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. Beatriz Polledo Enríquez, Reyes Fernández Hurlé, Cristina Vega Morán y José Manuel Felgueres Abad.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre todo lo relacionado con la Estrategia asturiana para la promoción social de la población gitana 2012-2023 (11/0217/0959/22244)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar ante la Comisión del mismo nombre para que informe sobre todo lo relacionado con la Estrategia asturiana para la promoción social de la población gitana 2012-2023.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de abril de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García de comparecencia de doña Ana Isabel Rigueira García, representante de la Plataforma Afectados del ERA, para que valore la disfuncionalidad de la atención sanitaria dentro de las residencias públicas de mayores de Asturias desde la perspectiva de la ciudadanía (11/0219/0968/22216)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1. f) del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de doña Ana Isabel Rigueira García, representante de la Plataforma Afectados del ERA, para que valore la disfuncionalidad de la atención sanitaria dentro de las residencias públicas de mayores de Asturias desde la perspectiva de la ciudadanía en relación con la pregunta registrada con el número 0025753.

Palacio de la Xunta Xeneral, 7 de abril de 2022. Rafael A. Palacios García.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe acerca del plan autonómico para las vías del suroccidente (11/0217/0944/22116)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe, al amparo de lo dispuesto en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial al objeto de que informe acerca del plan autonómico para las vías del suroccidente.

Palacio de la Junta General, 4 de abril de 2022. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para que informe sobre el Plan Director del Patrimonio Castreño en Asturias (11/0217/0942/22074)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de la

Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo ante la Comisión del mismo nombre, para que informe sobre todo lo relacionado con el Plan Director del Patrimonio Castreño en Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 25 de marzo de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para informar sobre la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias (11/0217/0948/22179)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para informar sobre la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias.

Palacio de la Junta General, 6 de abril de 2022. José Manuel Felgueres Abad, M.^a Gloria García Fernández, Álvaro Queipo Somoano y Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión del Director General de Cultura y Patrimonio para que informe sobre todo el Plan Director del Patrimonio Castreño en Asturias (11/0218/0597/22075)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de abril de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo, para que informe sobre todo lo relacionado con el Plan Director del Patrimonio Castreño en Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 25 de marzo de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.
